



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°028 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 31 de enero de 2012.

**VISTO**, el Informe N° 021 - 2012-CONCYTEC-FONDECYT del 26 de enero de 2012, por el que se remite la Convocatoria del Concurso Nacional de Becas para Estudios de Doctorado, Maestría, perfeccionamiento de especialidades o aprendizaje del idioma chino, en universidades chinas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 9° del Texto Único Ordenado la Ley 28303, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Su presidente dirige el SINACYT y es el responsable de la política nacional de CTel;

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es un organismo público adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía científica, administrativa, económica y financiera;

Que, el 19 de marzo de 2008, se firmó en la ciudad de Beijing el "Programa Ejecutivo al Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China para el periodo 2008-2011";

Que, en el artículo XX del documento antes citado, se estableció que durante la vigencia del presente programa, la Parte China ofrecerá a la Parte peruana diez (10) becas, especificándose que el total de becarios peruanos en China cada año no pasarán de diez;

Que, mediante documento N.V.N° 001/2012, de fecha 20 de enero de 2012, el Consejero Cultural de la Embajada de la República Popular China informa que para el periodo 2012-2013 su gobierno aceptará cinco becas para nuevos becarios, asimismo los materiales de los candidatos recomendados por CONCYTEC deberán remitirse a la Embajada del Perú en la República Popular China antes del 30 de abril de 2012;

Con el visado del Director Responsable del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e) y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el artículo 12° Literal n) del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 028 -2012-CONCYTEC-P

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases del Concurso Nacional de Becas de Estudio de Doctorado, Maestría, Perfeccionamiento de especialidades o aprendizaje del idioma chino en Universidades de la República Popular China 2012-2013, que también incluye la Cartilla de Evaluación de los postulantes y la Cartilla de Instrucción para los evaluadores, que forman parte de la presente resolución como el anexo N° 1, constituido por 7 páginas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVOCAR** al Concurso Nacional de Becas de Estudio de Doctorado, Maestría, Perfeccionamiento de especialidades o Aprendizaje del idioma chino en Universidades de la República Popular China 2012-2013 de acuerdo al cronograma que como anexo N° 2 forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** la suma de \$ 2,000.00 (Dos mil dólares americanos) por becario, como apoyo para el pasaje aéreo internacional, a los becarios seleccionados por el Gobierno Popular de China.

**ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR** a la Comisión encargada del proceso de evaluación preliminar de candidatos a las becas que otorga la República Popular China, la que quedará conformada por:

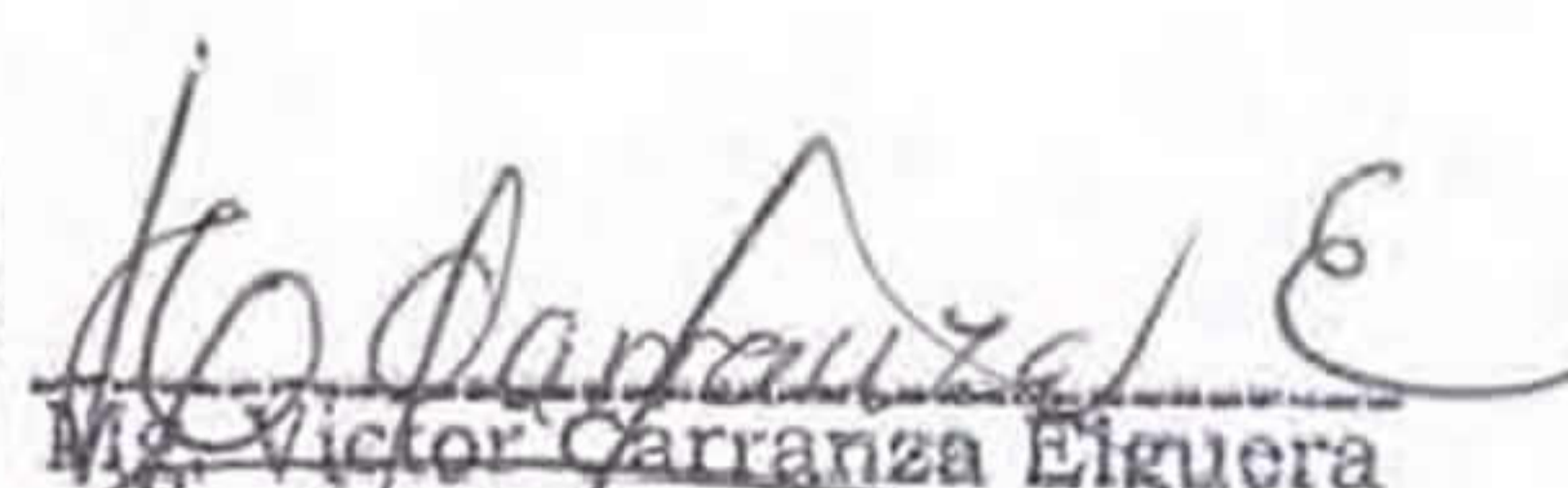
Arq. Augusto Lui Cadillo, quién la presidirá,  
Mg. Eduardo Pérez Sandoval,  
Mg. Miguel Ayquipa Elguera.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** al Director Responsable del FONDECYT el remitir copia de la presente Resolución de Presidencia al Consejero Cultural de la Embajada de la República Popular China en el Perú.

**ARTÍCULO SEXTO.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección de Sistema de Información y Comunicaciones de Ctel, para su publicación en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



  
Mg. Victor Carranza Elguera  
Presidente (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Fondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica



R.P N° 028 -2012-CONCYTEC-P

**ANEXO N° 1**

**CONCURSO NACIONAL DE BECAS PARA ESTUDIO DE DOCTORADO, MAESTRÍA,  
PERFECCIONAMIENTO DE ESPECIALIDADES O APRENDIZAJE DEL IDIOMA CHINO, EN  
UNIVERSIDADES DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA 2012-2013.**

## **BASES DEL CONCURSO**

### **I. CONVOCATORIA**

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, convoca a participar en el Concurso Nacional de Becas de estudio en universidades de la República Popular China.

Las Becas de estudio de Doctorado, Maestría, Perfeccionamiento de Especialidades o Aprendizaje del Idioma Chino en Universidades de la República Popular China, tienen por finalidad capacitar a profesionales peruanos egresados de universidades, que deseen obtener el Grado de Master o Doctor en universidades de la República Popular China.

### **BASE LEGAL**

- Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica Ley N° 28303.
- Programa Ejecutivo al Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú, firmado el 19 de marzo de 2008.

### **II. REQUISITOS**

El postulante requiere:

- a) Ser peruano de nacimiento.
- b) Tener hasta 35 años de edad para estudios de maestría, aprendizaje del idioma chino o perfeccionamiento de especialidades; hasta 40 años para estudios de doctorado.
- c) Poseer el grado de bachiller para estudios de maestría, y para estudios del idioma chino; y el grado de Maestro para los estudios de doctorado.
- d) Dominar el idioma inglés.
- e) Poseer el grado de bachiller y título profesional para los estudios de perfeccionamiento en universidades de la República Popular China

Se dará preferencia a los postulantes que sean docentes universitarios o que laboren en instituciones públicas o privadas.

Los postulantes que cumplan los requisitos indicados, deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación dirigida al Presidente del CONCYTEC suscrita por la autoridad de la institución del postulante.
2. Formulario de solicitud de beca del Gobierno de la República Popular China, original y copia llenados en inglés o en chino (previamente el postulante debe inscribirse ON LINE : <http://laihua.csc.edu.cn> )
3. Fotocopia fedateada de los grados académicos obtenidos.
4. *Currículum Vitae* descriptivo de acuerdo al formato del CONCYTEC, adjuntando una fotografía tamaño carné.
5. Fotocopia legalizada del documento de identidad.
6. Los postulantes deberán presentar dos cartas de recomendación en Chino o en Inglés, de profesores de la universidad de procedencia.
7. Constancia de estudios de idioma inglés (adjuntar certificado TOEFL, MICHIGAN o ALIGU).
8. Un plan de estudios o de investigación escrito en chino o en inglés (no más de 500 palabras para postgraduados).
9. Fotocopia del formulario del examen físico (formulario impreso).
10. Si tuviera avances en la especialidad, adjuntará su constancia de estudios de maestría o de ejecución de un proyecto de investigación
11. Recibo de pago por Trece y 87/100 Nuevos Soles (S/. 13.87), por concepto de servicios administrativos, cancelado en la Tesorería del CONCYTEC, o en el Banco de la Nación; Cta. Cte. CONCYTEC (LIMA) 0000-282057 Recursos Directamente Recaudados.

El expediente completo y una copia del mismo, deben ser presentados en el CONCYTEC- dirigido al Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT (Lima), en un fólder debidamente foliado y ordenado de acuerdo a los numerales anteriores.

Los postulantes no admitidos podrán retirar sus expedientes dentro de los 90 días contados a partir de la publicación de los resultados. Transcurrido dicho período, el CONCYTEC los incinerará.

### III. AREAS DE INTERÉS MUTUO:

Las Becas de estudio de Maestría, Doctoral o Perfeccionamiento de Especialidades en Universidades Chinas, privilegian a aquellas especialidades que no se ofrecen en el país y que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico nacional. La becas serán otorgadas en las áreas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y aprobadas por la Presidencia del CONCYTEC.

Además se considerará estudios de Aprendizaje del Idioma Chino.

### IV. EVALUACIÓN

- La pre-selección de los candidatos será realizada por una Comisión de Evaluación Interna de CONCYTEC, conformada por tres (3) funcionarios, designados por la Alta Dirección.
- La Comisión remitirá a la Alta Dirección del CONCYTEC copia del Acta de Evaluación con los expedientes evaluados en estricto orden de méritos.
- La relación de preseleccionados deberá contar con la conformidad de la Alta Dirección del CONCYTEC, previo a ser propuesto al Gobierno de la República Popular China.

-Los documentos de los postulantes seleccionados serán enviados a la Embajada del Perú en Beijing en la segunda quincena de abril del 2012.

-China Scholarship Council es la entidad que evaluará y determinará a los candidatos ganadores.

-Una vez comunicado los nombres de los ganadores del concurso por la República Popular China, la Alta Dirección del CONCYTEC a través de una Resolución de Presidencia, declarará ganadores de la convocatoria a los mismos, los que serán publicados en la página web del CONCYTEC.

#### **V. FECHA Y PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES**

En el CONCYTEC, del 07 de febrero al 30 de marzo del 2012, hasta las 16:15 horas.

#### **VI. LA BECA**

El CONCYTEC y China Scholarship Council, asumirán los gastos de la estadía por el tiempo que dure la especialización, hasta por un periodo máximo de 12 meses de acuerdo al siguiente detalle:

a) La parte China asume el financiamiento de los siguientes rubros:

- Costo de estudios por 12 meses, incluyendo costo de matrícula, tasa por experimentación, y materiales básicos de aprendizaje.
- Costos de alojamiento y alimentación
- Asignación para gastos de instalación por única vez:
  - 300 yuan para nuevos estudiantes, cuyo periodo de estudios en China sea hasta seis meses;
  - 600 yuan para nuevos estudiantes, cuyo periodo de estudios en China sea hasta doce meses.
- Asistencia médica.
- Traslado interno por tren desde el puerto de entrada a la ciudad donde se realizarán los estudios y de retorno al finalizar los mismos.
- Asignación de un estipendio mensual para gastos menores equivalentes a 1100 yuan para estudiantes de maestría y 1400 yuan para estudiantes de doctorado, por el tiempo que dura el postgrado.

b) La parte peruana (CONCYTEC) otorgará por única vez, una subvención complementaria de US\$ 2,000 dólares como apoyo para el pasaje aéreo internacional.

#### **VII.- LAS OBLIGACIONES DEL BECARIO**

Al concluir los estudios en la República Popular China, el Becario queda obligado a presentar un informe académico al CONCYTEC, sobre sus actividades realizadas, adjuntando el certificado y/o grado obtenido.

#### **VIII.- INFORMES**

De lunes a viernes de 08:00 a 16:15 horas en el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, del CONCYTEC, sito en Av. Del Aire 485, San Borja. (frente a la puerta principal de INDECOPI): teléfono 2251150, anexo 1252,

E-mail: [vquispe@concytec.gob.pe](mailto:vquispe@concytec.gob.pe) .



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónConsejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e InnovaciónFondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica**Cartilla de Evaluación de Becas Chinas 2012-2013**

EXPEDIENTE N°

Area

<b>Nombre del Postulante</b>	_____
<b>Nombre de la Institución que lo presenta</b>	_____
<b>Especialidad</b>	_____

**INSTRUCCIONES:** Calificar cada una de los items con el puntaje que se consignan en la Cartilla de Instrucción

1. Del Becario	Calificación	Peso	Puntaje
1.1 Nivel de calificaciones en el pregrado		20	0
1.2 La especialización tiene relación con su formación académica profesional:		10	0
1.3 Otro idioma aparte del Castellano.		10	0

2. Realización Académica y Profesional	Calificación	Peso	Puntaje
2.1 Cursos de perfeccionamiento y/o capacitación académica o profesional relacionada o afin a la especialidad a postular en China en los últimos tres años:		5	0
2.2 Artículos científicos o de divulgación publicados en revistas de la especialidad (Nacionales o Extranjeras):		5	0
2.3 Trabajos de investigación (Investigador Principal o co-investigador):		5	0
2.4 Trabajo actual en la especialidad:		5	0

3. Importancia de la Especialización	Calificación	Peso	Puntaje
3.1 Se encuentra encuadrada en las Areas prioritarias siguientes: 1. Minería. 2. Pesca, incluyendo acuicultura. 3. Agricultura. 4. Producción en Alta Montaña. 5. Energía. 6.- Industria, incluyendo Agroindustria. 7. Comunicaciones. 8. Medio Ambiente y Recursos Naturales 9. Salud. 10. Transporte.		30	0
3.2 Representa un aporte en el desarrollo científico y/o tecnológico nacional (tema innovador, poco investigado)		10	0
<b>Puntaje Total</b>		<b>100,00</b>	<b>0,00</b>

NOMBRE EVALUADORES:	FIRMA
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Fecha : ..... de abril de 2012.

**CARTILLA DE INSTRUCCIONES PARA EL EVALUADOR**

BECAS DE ESTUDIO MAESTRIA Y/O DOCTORADO EN LA REPÚBLICA POPULAR CHINA 2012-2013.

**INSTRUCCIONES:**

Calificar cada una de los items con los puntos que se consignan

**1. Del Becario**

## 1.1 Nivel de calificaciones en el pregrado

- a) Quinto Superior = 10 puntos;      b) Tercio Superior = 5 puntos;      c) Promedio Ponderado > 15 = 3 puntos;
- d) Ninguno de los anteriores = 0 puntos

## 1.2 La especialización tiene relación con su formación académica profesional:

- a) Si = 10 puntos      b) Parcialmente = 5 puntos      c) No = 0 puntos

## 1.3 Otro idioma, aparte del Castellano:

- a) Nivel avanzado = 10      b) Nivel intermedio = 5      c) Nivel básico = 2 puntos
- d) Ninguno = 0 puntos

**2. Realización Académica y Profesional**

## 2.1 Cursos de perfeccionamiento y/o capacitación académica o profesional relacionada o afin a la especialidad a postular en China, en los últimos cinco años:

- a) Mayor de 5 = 10 puntos      b) Igual o menor de 5 = 5 puntos      c) Ninguno = 0 puntos

## 2.2 Artículos científicos o de divulgación publicados en revistas de la especialidad calificada (Nacionales o Extranjeras):

- a) Uno o mas artículos en revista Extranjera = 10 pts.      b) Uno o mas artículos en revista nacional = 5 pts      c) Artículos de divulgación científica (Nacional o Extranjera) = 1 pto.
- d) Ninguno = 0 puntos

## 2.3 Trabajos de investigación (Investigador Principal o co-investigador):

- a) 3 ó mayor de 3 = 10 puntos      b) 2 trabajos de investigación = 6 puntos      c) 1 trabajos de investigación = 4 puntos
- d) Ninguno = 0 puntos

## 2.4 Trabajo actual en la especialidad :

- a) En investigación = 10 puntos      b) Función profesional = 5 pts      c) Función Administrativa = 4 pts
- d) Ninguno = 0 puntos

**3. Importancia de la Especialización**

## 3.1 La especialización se encuentra encuadrada en las Areas prioritarias siguientes:

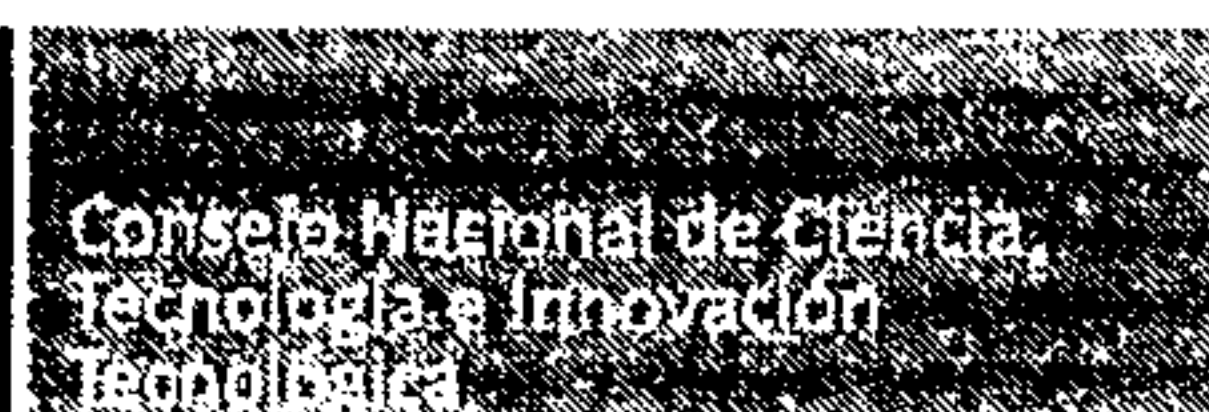
1. Minería.
2. Pesca, incluyendo acuicultura
3. Agricultura.
4. Producción en Alta Montaña.
5. Energía.
6. Industria, incluyendo Agroindustria
7. Comunicaciones.
8. Medio Ambiente y Recursos Naturales.
9. Salud.
10. Transporte

- a) Si = 10 puntos      b) Parcialmente = 5 puntos      c) No = 0 puntos

## 3.2 Representa un aporte en el desarrollo científico y/o tecnológico nacional ( tema innovador, poco investigado)

- a) Si = 10 pts      b) Parcialmente = 5 puntos      c) No = 0 puntos

Nota: El Puntaje se determina multiplicando la calificación dada por el evaluador y el peso asignado a cada item.



## Cartilla de Evaluación de Becas China 2012-2013

EXPEDIENTE N°

Area

Nombre del Postulante

Nombre de la Institución

que lo presenta

### Aprendizaje del idioma chino

#### INSTRUCCIONES:

Calificar cada una de los items con el puntaje que se consignan en la Cartilla de Instrucción

1. Del Becario	Calificación	Peso	Puntaje
1.1 Nivel de calificaciones en el pregrado		20	0
1.2 El Aprendizaje del idioma chino tendrá impacto en su formación académica profesional		10	0
1.3 Otro idioma aparte del Castellano.		10	0

2. Realización Académica y Profesional	Calificación	Peso	Puntaje
2.1 Cursos y seminarios de capacitación en los últimos cinco años		5	0
2.2 Conocimiento de Microsoft Office		5	0
2.3 Premios y distinciones		5	0
2.4 Demanda de este aprendizaje en el Sector Empresarial relacionado a su formación.		5	0

3. Aplicabilidad de la capacitación	Calificación	Peso	Puntaje
3.1 Para continuar estudios profesionales		20	0
3.2 Para dedicarse a la enseñanza de este idioma		15	0
3.3 Para orientarse al Sector Productivo a su retorno		5	0
<b>Puntaje Total</b>		<b>100,00</b>	<b>0,00</b>

NOMBRE EVALUADORES:	FIRMA
Fecha: ..... de abril de 2012.	



**CARTILLA DE INSTRUCCIONES PARA EL EVALUADOR  
APRENDIZAJE DEL IDIOMA CHINO**

**INSTRUCCIONES:**

Calificar cada una de los items con los puntos que se consignan

**1. Del Becario**

## 1.1 Nivel de calificaciones en el pregrado

- a) Quinto Superior = 10 puntos;      b) Tercio Superior = 5 puntos;      c) Promedio Ponderado > 15 = 3 puntos;  
d) Ninguno de los anteriores = 0 puntos

## 1.2 El aprendizaje del idioma chino tendrá impacto en su formación académica profesional:

- a) Si = 10 puntos      b) Parcialmente = 5 puntos      c) No = 0 puntos

## 1.3 Otro idioma, aparte del Castellano:

- a) Nivel avanzado = 10      b) Nivel intermedio = 5      c) Nivel básico = 2 puntos  
d) Ninguno = 0 puntos

**2. Realización Académica y Profesional**

## 2.1 Cursos y seminarios de capacitación en los últimos cinco años:

- a) Mayor de 5 = 10 puntos      b) Igual o menor de 5 = 5 puntos      c) Ninguno = 0 puntos

## 2.2 Conocimiento de Microsoft Office:

- a) Nivel avanzado = 10 pts.      b) Nivel intermedio = 5 pts      c) Nivel básico = 2 pto.  
d) Ninguno = 0 puntos

## 2.3 Premios y/o distinciones recibida

- a) 3 ó mayor de 3 premios o distinciones = 10 puntos      b) 2 Premios o distinciones = 6 puntos      c) 1 Premio o distinción = 4 puntos  
d) Ninguno = 0 puntos

## 2.4 Demanda de este conocimiento en el Sector Empresarial relacionado a su formación :

- a) Totalmente = 10 puntos      b) Parcialmente = 5 pts      c) No = 0 pts

**3. Aplicabilidad de la capacitación**

## 3.1 Para continuar estudios profesionales

- a) Si = 10 puntos      b) Parcialmente = 5 puntos      c) No = 0 puntos

## 3.2 Para dedicarse a la enseñanza de este idioma

- a) Si = 10 pts      b) Parcialmente = 5 puntos      c) No = 0 puntos

## 3.3 Para orientarse al Sector Productivo a su retorno

- a) Si = 10 pts      b) Parcialmente = 5 puntos      c) No = 0 puntos

Nota: El Puntaje se determina multiplicando la calificación dada por el evaluador y el peso asignado a cada item.

**ANEXO N° 2**

**CONVOCATORIA NACIONAL 2012.**

**BECAS PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO, MAESTRÍA, PERFECCIONAMIENTO DE ESPECIALIDADES, O APRENDIZAJE DEL IDIOMA CHINO, EN UNIVERSIDADES DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA 2012-2013.**

**CRONOGRAMA DEL CONCURSO**

	<b>Acciones a seguir:</b>	<b>Fecha</b>
<b>Convocatoria</b>	Inicio de la Convocatoria	07 de febrero 2012.
	Periodo de Difusión	Del 07 de febrero al 30 de marzo 2012.
	Cierre de postulación	30 de marzo 2012. (hasta 16:15 horas)
<b>Evaluación</b>	Comisión de Evaluación	Del 02 al 12 de abril de 2012.
	Presentación Cuadro de Méritos a la Alta Dirección.	
<b>APCI</b>	Envío de Expedientes a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.	Segunda quincena de abril de 2012.
<b>Embajada China</b>	Envío de Expedientes a la Embajada del Perú en Beijing	Segunda quincena de abril de 2012.
<b>Resultados</b>	Una vez que el Gobierno de la República Popular China comunique al CONCYTEC la relación de ganadores, se publicará en la web.	